

CONSULTAS POSTORES SDC-005/2022-PEB: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CLOUD PARA ALBERGAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

POSTOR	RUC	N°	CONSULTAS	NUMERAL	PÁGINA	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en los términos de referencia (de corresponder)
Corporación Sapia S.A.	20100083362	1	Se señala que el Contratista está obligado, en caso no se renueve el servicio, a realizar un backup y realizar la migración de toda la plataforma generada hacia la nueva contratación de nube pública, coordinada con el PEB y garantizando la compatibilidad de la plataforma. Al respecto debemos señalar que a priori el Contratista no puede garantizar la compatibilidad de la plataforma en la medida que no se conoce que nube pública ofertará el postor que resulte adjudicado con el nuevo servicio. En ese sentido precisamos que la responsabilidad de la migración deberá ser de la Entidad.	4.3	18	El comité precisa que: El Contratista está obligado, en caso no se renueve el servicio, a realizar un backup y realizar la migración de toda la plataforma generada hacia la nueva contratación de nube pública, coordinada con el PEB. En caso de que la nube pública ofertada por el nuevo contratista no tenga la compatibilidad completa con la plataforma que actualmente utiliza el PEB, de acuerdo a lo presentado en el Anexo 1 (arquitectura de la solución actual), éste debe realizar las acciones pertinentes para la correcta configuración.	Se modifica el Término de Referencia en el numeral: <b>4.3 GARANTÍA COMERCIAL DEL SERVICIO</b> ... El Contratista está obligado, en caso no se renueve el servicio, a realizar un backup y realizar la migración de toda la plataforma generada hacia la nueva contratación de nube pública, coordinada con el PEB. <b>En caso de que la nube pública ofertada por el nuevo contratista no tenga la compatibilidad completa con la plataforma que actualmente utiliza el PEB, de acuerdo a lo presentado en el Anexo 1 (arquitectura de la solución actual), éste debe realizar las acciones pertinentes para la correcta configuración.</b> .....
		2	Se señala que la fecha de entrega del producto 1 será hasta cinco (5) días calendario, contados desde el día siguiente de notificado el contrato. Al respecto agradeceremos se sirva confirmar si la notificación del contrato corresponde a la fecha de su suscripción.	6	19	El comité precisa que: El plazo de cinco (05) días calendario inicia desde el día siguiente que el PEB remita al contratista vía correo electrónico el contrato, cabe precisar que la fecha de suscripción del contrato con la fecha de notificación del mismo pueden ser diferentes.	
		3	En relación al informe de Monitoreo, Operación y soporte, se señala que este debe contener las acciones preventivas realizadas en el período, como por ejemplo: aplicación de parches, reglas de seguridad, entre otros. Al respecto agradeceremos se sirva detallar el alcance del término "entre otros" o en su defecto suprimirlo por carecer de objetividad.	6	20	El comité precisa que: Respecto al alcance "entre otros" se refiere a la revisión de accesos y revisión de tiempos de respuesta de los servidores.	Se modifica el Término de Referencia en el numeral: <b>6. PRODUCTOS</b> ... <b>Informe de Monitoreo, Operación y soporte</b> Debe contener como mínimo: • Resumen de las horas totales consumidas de monitoreo, operación y soporte. • Las acciones preventivas realizadas en el período, como, por ejemplo: aplicación de parches, reglas de seguridad, <b>revisión de accesos y revisión de tiempos de respuesta de los servidores.</b> ...
		4	Se indica que en la presentación de ofertas el postor deberá presentar un correo electrónico válido, bajo responsabilidad, el cual deberá permanecer activo durante todo el periodo de ejecución del servicio y dicho correo electrónico servirá como medio de notificación válida durante el periodo de ejecución. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que se podrán presentar al menos dos correos electrónicos, ambos con la misma responsabilidad y condiciones requeridas.	12	23	El comité precisa que: Lo mínimo requerido es que el proveedor debe presentar un correo electrónico válido, si cree por conveniente presentar más de uno, deben tener las mismas condiciones requeridas, bajo responsabilidad del proveedor.	
		5	Se indica que en la presentación de ofertas el postor deberá presentar información técnica informativa (brochures, datasheet, catálogos, etc.) de los servicios ofertados que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido. AL respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que dicha información técnica informativa podrá ser presentada en su idioma original.	12	23	El comité precisa que: La información técnica informativa (brochures, datasheet, catálogos, etc.) de los servicios ofertados que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido, puede ser presentado en el idioma original.	
		6	Se señala que la cotización deberá presentarse al correo electrónico aalcoer@bicentenario.gob.pe, en formato pdf y limitada a un máximo de 6MB. Al respecto agradeceremos se sirva confirmar que en caso la oferta supere los 6MB, podrá compartirse un link para descarga tipo wetransfer.	12	23	El comité precisa que: La cotización deberá ser remitida en formato PDF, firmada libre de virus o archivo dañado y con un peso máximo de 6MB, en caso supere el límite señalado el postor puede remitir el link para la descarga respectiva, asegurándose que el mismo no presente problemas para la apertura.	